

COMPETICIÓN SÉNIOR MASCULINA PROVINCIAL

| Grupo A | | Grupo B | |
|------------------------|-----------------|--------------------------|-------------|
| León Plaza | LEON | La Robla | LA ROBLA |
| Cistierna | CISTIerna | Ciudad de Ponferrada | PONFERRADA |
| Caja Laboral Altitud | LEON | La Salle | ASTORGA |
| C.B. Prisión | MANSILLA | Sparta Villafranquino | VILLAFRANCA |
| Aero Club | LEON | C.B. Torio | TORIO |
| C.B. Eras | LEON | C.B. Fabero | FABERO |
| Higuera Villaquilambre | LEON | La Bañeza | LA BAÑEZA |
| C.B. Paramés | S. MARIA PARAMO | IES Astorga | ASTORGA |
| Serviclíma Urones | LEON | Espectáculos M. Valbuena | LEON |

Al existir dos grupos este año, los tres primeros de cada grupo conformarán una segunda fase y jugarán los tres primeros del grupo A contra los tres del primero del grupo B, a doble vuelta. Para la clasificación final se tendrán en cuenta los resultados obtenidos entre cada uno del mismo grupo, así como los resultados que se obtengan en esta segunda fase,

Con ello se obtendrá la clasificación final de los puestos uno al sexto, teniendo derecho a participar directamente el siguiente año en la primera división provincial, si hubiera que hacer dos divisiones conforme a lo establecido en el anexo II.

El cuarto, quinto y sexto clasificado de cada grupo conformarán también una segunda fase y jugarán contra los parejos del otro grupo, a doble vuelta. Para la clasificación final se tendrán en cuenta los resultados obtenidos entre cada uno del mismo grupo, así como los resultados que se obtengan en esta segunda fase.

Con ello se obtendrá la clasificación final de los puestos siete al doce, teniendo derecho a participar directamente el siguiente año en la primera división provincial, si hubiera que hacer dos divisiones conforme al establecido en el anexo II.

El séptimo, octavo y noveno clasificado de cada grupo conformarán también una segunda fase y jugarán contra los parejos del otro grupo, a doble vuelta. Para la clasificación final se tendrán en cuenta los resultados obtenidos entre cada uno del mismo grupo, así como los resultados que se obtengan en esta segunda fase.

Con ello se obtendrá la clasificación final de los puestos trece al dieciocho. Estos puestos se tendrán en cuenta para realizar las divisiones en el caso que haya que aplicar lo establecido en el anexo II la temporada siguiente.

El equipo del Grupo A que se clasifique en último lugar no tendrá derecho a disputar esta segunda fase.

ANEXO II. Ante el alto número de inscripciones que se van desarrollando todos los años, en especial la sénior masculina, la DELEBA ha acordado en la reunión celebrada el día diez de septiembre con los allí asistentes, representantes de clubes, que a partir de la próxima temporada y cuando el número de equipos por competición sea mayor de doce se dividirán en dos divisiones, primera y segunda.

El sistema de competición, será el de todos contra todos a doble vuelta y enrolados en dos divisiones, en función de la clasificación realizada el año anterior, y que se intentará sean parejos en el número de equipos. El equipo nuevo inscrito, participará en segunda división.

Descenderán a segunda división los dos últimos clasificados en primera división y ascenderán a primera los dos primeros clasificados en segunda división.

Si hubiera vacantes en primera división ascendería el equipo clasificado en tercera posición y después el penúltimo clasificado (que teóricamente habría descendido), luego el cuarto y el último clasificado en primera división (que también habría teóricamente descendido). En caso de que disminuyera el número de equipos, habría descensos, pero no ascensos.